

# PORTAFOLIO

de servicios de la Secretaría Distrital de Hacienda

## Servicios para la Ciudadanía y los Contribuyentes

Administración de Ingresos Tributarios

Impuesto de loterías foráneas y sobre premios de lotería	
<b>Propósito del trámite o servicio</b>	Declaración y pago que deben realizar las empresas de lotería u operadores autorizados a favor de los departamentos y distritos por la venta de loterías foráneas y sobre los premios de lotería.
<b>Tipo de respuesta</b>	Pago del impuesto sobre loterías foráneas y premios de lotería
<b>Canal de atención</b>	Presencial Virtual
<b>Sitio de prestación del servicio</b>	Presencial: SuperCADE CAD KR 30 25 90 Primer piso Ventanilla de la Dirección de Impuestos de Bogotá  Virtual: <a href="http://www.shd.gov.co/shd/loterias-foraneas">http://www.shd.gov.co/shd/loterias-foraneas</a> En los siguientes links puede descargar los formularios:  <a href="#">Formulario del impuesto de loterías foráneas</a> <a href="#">Formulario de retención del impuesto sobre premios de loterías</a>
<b>Tiempo de respuesta</b>	Inmediato
<b>Requisitos para acceder al servicio</b>	Para diligenciar este formulario tenga en cuenta las instrucciones al respaldo del mismo, debe tener a la mano la información del sujeto pasivo o contribuyente, la base gravable y hecho generador del impuesto La tarifa aplicable al impuesto está constituida por la venta de lotería foráneas, que genera a favor del Distrito Capital y a cargo de las empresas de lotería u operadores autorizados, el diez por ciento (10%) sobre el valor nominal de cada billete o fracción que se venda en la jurisdicción. Los ganadores de premios de lotería pagarán al Distrito Capital, según el caso, un impuesto del diecisiete por ciento (17%) sobre el valor nominal del premio, valor que será retenido por la lotería responsable u operador autorizado al momento de pagar el premio
<b>Proceso que genera el servicio</b>	CPR – 39 Administración del Sistema de Información Tributaria